OFICIO N° 53581
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.28°/368

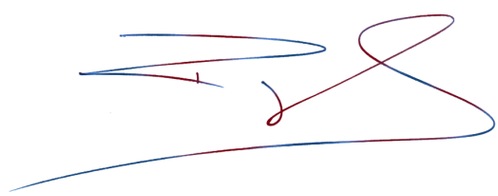
VALPARAÍSO, 04 de junio de 2020

La Diputada señora ANDREA PARRA SAUTEREL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones que justificarían la contratación directa de las empresas Constructora Kumentum SpA y Safecorp Ingeniería y Seguridad SpA para la obra "Reparación de bodega" y acerca del vínculo de parentesco entre el subdirector administrativo de ese Servicio con los representantes legales de ambas compañías.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

SEÑOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 36F2057CF5378ACC

Angol, 04 de mayo 2020

De: *H. Diputada de la República*
Andrea Parra Sauterel.

A: *Director (s) Servicio de Salud Araucanía Norte*
Sr. Alejandro Manríquez

Subdirector Administrativo
Sr. Mario Muñoz Dávila.

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica Nº 18.918 artículo 9º y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a ud tenga a bien lo siguiente:

- Que he tomado conocimiento de algunas contrataciones a trato o contratación directa realizadas por este Servicio de Salud y que en virtud de mis facultades fiscalizadoras, requiero se me transparenten algunos puntos:

    1. De acuerdo a Resolución Exenta del Servicio de Salud Araucanía Norte Nº826, del 28 de abril del 2020, se autoriza la contratación directa denominada "reparación de bodega", a efectuarse con el proveedor **CONSTRUCTORA KUMENTUM SPA**, rut Nº 76.848.604-2, representada legalmente por don José Antonio Muñoz Muñoz, rut Nº 14.026.534-9, ambos con domicilio en la ciudad de Chillán, por concepto de reparación de bodega Oña Nº076, ubicada en la ciudad de Angol por un valor total de $15.118.831.- iva incluido.

    2. Que por otro lado, de acuerdo a Resolución Exenta Nº 884 del mismo Servicio de Salud Araucanía Norte del 07 de mayo del 2020, se autoriza la contratación directa denominada "reparación de bodega"a efectuarse con el proveedor **SAFECORP INGENIERIA Y SEGURIDAD SPA,** rut Nº 76.992.208-3, representada legalmente por don Cristian Edgardo Tapia Morandé, rut Nº 15.194.946-0, ambos con domicilio en la ciudad de Santiago, por concepto de reparación de bodega Oña Nº076 de la ciudad de Angol, por un valor total de $16.362.500.- iva incluido.

    3. Que en razón del artículo 8º, letra c) de la ley Nº 19.886, se dispone que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante. Sin embargo, atendido a que esta causal es de carácter excepcional, es indispensable que se justifiquen debidamente las circunstancias para su concurrencia y que en los hechos esto no ocurre, ya que en dichas resoluciones exentas no se encuentran argumentos suficientes que justifiquen el uso de esta causal siendo necesario que el Servicio de Salud Araucanía Norte me informe los argumentos de hecho y de derecho en que este segundo trato directo se sustenta.

4. Que solitico además se me aclare el vinculo de parentesco entre el Subdirector Administrativo don Mario Muñoz Dávila con el representante legal de **CONSTRUCTORA KUMENTUM SPA,** el señor José Antonio Muñoz Muñoz y con el representante legal de **SAFECORP INGENIERIA Y SEGURIDAD SPA,** don Cristian Edgardo Tapia Morandé.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



Andrea Parra Sauterel
H. Diputada de la República